24/09/2017

Fahira Brodlija: El argumento para una defensa del cumplimiento de la FCPA



El sistema legal estadounidense no prevé una defensa de cumplimiento de la FCPA, lo que aliviaría a una compañía de responsabilidad por violaciones de la FCPA si puede probar que creó y mantuvo un programa efectivo de cumplimiento

Las *Sentencing Guidelines for Organizations* **consideran razonablemente efectivo un programa de cumplimiento cuando se determinan las sanciones y multas en las acciones corporativas de cumplimiento**. **Sin embargo, esto no elimina la responsabilidad de la empresa, ni tiene ningún efecto reparador sobre el daño que se produce a su reputación** mediante las medidas de aplicación de la FCPA.

Hay varias razones por las que la introducción de una defensa del cumplimiento de la FCPA en la *caja de herramientas* de la empresa sería beneficioso tanto para las empresas y como también para el gobierno.

Incentivo para la auto-revelación. Actualmente, las compañías que descubren malas conductas relacionadas con la FCPA durante investigaciones internas no tienen ninguna obligación legal de revelar tales hallazgos al *DOJ* o a la *SEC*. Las compañías son alentadas a hacerlo y pueden recibir crédito de sentencia en los casos en que su revelación conduce a una acción de ejecución exitosa, o incluso a una declinación bajo el Programa Piloto del DPJ.

Sin embargo, las empresas que se autoinforman también corren el riesgo de abrir una investigación oficial que puede durar varios años y tener implicaciones mucho más allá de la auto-revelación prevista, incluso en los casos en los que, en última instancia, no hay responsabilidad por parte de la empresa.

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden tratar de profundizar en la conducta empresarial de la organización, requiriendo a veces incluso datos relacionados con sus filiales en el extranjero. En casos extremos, las agencias extranjeras también pueden verse involucradas. Esto puede conducir a costos adicionales, daños a la reputación y pérdidas financieras a largo plazo sin ningún beneficio real relacionado con la FCPA que surja de la auto-revelación.

Con todos los riesgos declarados y la ausencia de incentivos ciertos y predecibles, los casos relevantes pueden permanecer sin revelar hasta que la conducta ha tenido efectos perjudiciales graves o se ha descubierto a través de la actividad de denunciantes.

Fuente: The FCPA Blog

http://www.fcpablog.com/blog/2017/8/29/fahira-brodlija-the-case-for-an-fcpa-compliance-defense.html